

Informe Anual de labores de Comisario correspondiente de Enero a Diciembre del año 2014

Señores

Sr. Cristian Solin Cárdenas	Presidente de la Cía. GUALAQUIRUTA S.A.
Sr. Nelson Patricio Lojano	Gerente de la Cía. GUALAQUIRUTA S.A.
Sra. Mónica Peralta	Primer vocal del directorio
Sr. Nelson Calle	Segundo vocal principal del directorio
Sra. Genoveva Toledo	Tercer vocal principal del directorio

Señor y señores accionistas de la Cía. de taxis GUALAQUIRUTA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 291 de la ley de compañías, a continuación pongo en consideración mi informe de labores a todos ustedes compañeros accionistas, con la salvedad de que asumí las funciones de comisario general en la junta General de Accionistas.

INFORMES DE LABORES DEL COMISARIO 2014

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DE DIRECTORIO

Por elección general fui nombrado comisario dando cumplimiento del reglamento interno de la misma.

La resolución de la junta General de Accionistas donde se ha aprobado el reglamento interno de la compañía el mismo que está enmarcado dentro de la ley y de acuerdo a las actividades que como empresa de transporte viene desempeñando, se ha venido actuando pegados a este reglamento, así mismo me permito informar que las aportaciones que se vienen realizado mensualmente, cobro de alboradas, multas con los cuales se han cubierto los gastos administrativos de la compañía, quedando algunas cuentas pendientes de pagar por parte de un socio.

2. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA:

Se ha continuado con el sistema de control interno adecuado en el que se ha venido manejando tanto en recursos humanos, materiales y financieros, en la compañía.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ley del Régimen Tributario Interno y la empresa se encuentra al día con la presentación de las declaraciones mensuales del IVA.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ley del Régimen Tributario Interno y la empresa se encuentra al día con la presentación de las declaraciones mensuales del SRI.

Se ha continuado así mismo con el pago normal de otras obligaciones sociales como es al IESS y al personal que labora en la compañía.

Se da cumplimiento en cuanto a revisión de limpieza de unidades y uniformes de conductores

3. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Balance General

Activo.

ACTIVO CORRIRNTR. 54.435.36

PASIVO. 49267.78

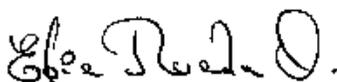
PATRIMONIO 5061.90

UTILIDAD. 105.68

4. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL MISMO QUE DETERMINA LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS COMISARIOS.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art: 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Sr. Edie Rueda O.

COMISARIO